

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9458 *Resolución de 20 de agosto de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 21 de agosto de 2015.*

La Orden ECC/4/2015, de 13 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2015 y enero de 2016, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2015 y el mes de enero de 2016, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2015, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 18 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 21 de agosto de 2015.
 - Fecha de amortización: 19 de febrero de 2016.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.548,359 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 636,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,001 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,014 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,001 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,007 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,001	50,000	100,001
-0,005	20,000	100,003
-0,006	50,000	100,003
-0,009	100,000	100,005
-0,010	26,000	100,005
-0,014 e inferiores	390,000	100,007

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/4/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 21 de agosto de 2015.
 - Fecha de amortización: 19 de agosto de 2016.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado 8.235,178 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 4.815,178 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 0,029 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 0,024 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,971 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,976 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,029	301,000	99,971
0,028	421,000	99,972
0,027	1.175,000	99,973
0,026	175,000	99,974
0,025	825,000	99,975
0,023 e inferiores	1.820,328	99,976
Peticiones no competitivas:		
	97,850	99,976

3. No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/4/2015.

Madrid, 20 de agosto de 2015.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.